



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 MAYO 2005

RES.H.N° 463-05 Exte. Nº4385/05

VISTO:

La nota elevada por la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, Plan 2000, María Sol Villena, LU.N° 703.781, por la cual solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la misma carrera, Plan de Estudios 1985; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Escuela de Ciencias de la Educación, recomienda hacer lugar al pedido de la alumna;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 190/05, aconseja aprobar el anteproyecto presentado por Dpto. Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día: 03-05-05)

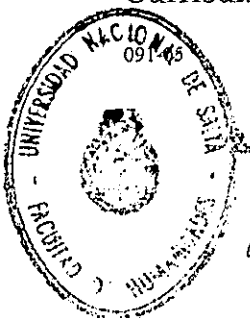
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, María Sol Villena, LU.N° 703.781, Plan de Estudios-2000, por asignatura aprobada en la misma carrera, Plan de Estudios 1985, de acuerdo al siguiente detalle:

CIENCIAS DE LA EDUCACION - PLAN 2000	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - PLAN 1985	NOTA	FECHA
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	Metodología de la investigación II- Aprobada por Promoción - Res.H.N° 867/04	8 ocho	27-11-03

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la equivalencia otorgada en el artículo anterior, estará condicionada al cumplimiento de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.



PROF. SUSANA MES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

LIC. E. CATALINA DULAURAIN
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa